

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de julio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de notificación en procedimiento administrativo de los expedientes que se citan en materia de industria.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que a continuación se citan y, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Tablas, 11-13, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Expediente: GR-32-2019.

DNI/CIF: 24.113.505Y.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial y de metrología.

Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Expediente: GR-03-2020.

DNI/CIF: 44.254.972M.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial, de equipos a presión, electrotécnico y de seguridad contra incendios.

Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Expediente: GR-07-2020.

DNI/CIF: 14.625.072Q.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Estimación alegaciones al acuerdo de inicio.

Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Expediente: GR-21-2020.

DNI/CIF: X6912841F.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa prestación de servicios en los talleres de reparación y mantenimiento vehículos.

Plazo: Diez días para formular alegaciones.

Granada, 16 de julio de 2020.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»